

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADO EL 14 DE JULIO DE 1999.**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 hrs. del día 14 de julio y después de verificar el quórum, se instaló la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar dio la bienvenida a los Consejeros asistentes.

ASISTENTES:

Dra. Sylvia Ortega Salazar
Mtra. Marcela Santillán Nieto
Lic. Arturo E. García Guerra
Profr. David Beciez González
Mtra. Martha E. Curiel Méndez
Profr. Arturo Ballesteros Leiner
Lic. José Armando Figueroa Silva
Mtra. Margarita Ruiz de Velasco.

Dr. Tenoch Cedillo Ávalos
Profr. Arturo Tapia Ortega
Profra. Adriana Corona Vargas

C. Diego Saenz González
C. Teodoro Mendoza Esquivel
C. Andrés Gómez Espinoza
C. Jaime Romo Hernández

También asistió el suplente del C. Diego Saenz (Clemente Ramírez).

La Dra. Ortega Salazar sometió a consideración del Consejo el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las tres últimas sesiones
4. Estímulo al Desempeño Docente: Proceso 1999-2000

La Dra. Ortega puso a consideración del Consejo modificar el Orden del Día con los siguientes puntos:

5. Licenciaturas y Maestrías aprobadas por el Consejo Técnico
6. Renuncia de la Mtra. Teresa de Sierra Neves a la Comisión de Año Sabático
7. Asuntos Generales

La modificación anterior fue aprobada.

El Profr. Beciez González y el C. Jaime Romo solicitaron agendar en Asuntos Generales el Reglamento de Titulación, a reserva de tratarlo con mayor detenimiento en reuniones posteriores, debido a que ha creado mucha expectativa a nivel nacional.

La Dra. Ortega Salazar explicó que era necesario reemprender una consulta a partir del documento base y por lo tanto requería de un tiempo adecuado en futuras sesiones.

El C. Constantino García propuso que, debido a la importancia del Reglamento éste se agendara en el rubro de Asuntos Generales, con el objeto de acordar la calendarización y el procedimiento que seguiría el proceso de consulta y aprobación.

La Dra. Sylvia Ortega sometió a votación la propuesta anterior, la cual quedó aprobada.

Asimismo, solicitó al Consejo Académico lo siguiente:

- ⇒ No sesionar más de tres horas
- ⇒ Las representaciones podrán solicitar un receso
- ⇒ Si se decide que sea sesión abierta, las personas que no son miembros solicitarán la palabra a través de un Consejero.
- ⇒ Mantener el tono de respeto y de autoridad en todas las sesiones.

Una vez dicho esto y aceptado por los miembros del Consejo, sometió a su consideración la aprobación de las tres últimas actas de las sesiones anteriores.

Al respecto la Profra. Adriana Corona solicitó que para futuras Actas se redactaran los acuerdos al final de las mismas para facilitar su búsqueda.

La Mtra. Martha Curiel realizó una observación al Acta del 26 de marzo, en la cual dice Salmon Freisser y debe decir: Simon Fraiser. También la Mtra. Margarita Ruiz de

Velasco solicitó una corrección al Acta mencionada, indicando que debe decir: en la Lengua Francesa 570 y no TOELF 570.

Una vez tomadas en cuenta las anteriores consideraciones y al no existir más observaciones, la Dra. Sylvia Ortega solicitó autorización al Consejo para que estuvieran presentes los miembros de la Comisión del Estímulo al Desempeño Docente, lo cual fue aprobado.

Acto seguido, la Dra. Ortega manifestó al Consejo que cuando recién ingresó a la Universidad, recibió diversas peticiones en relación con revisar cuidadosamente el tema del Estímulo al Desempeño. Ante esta solicitud procuró buscar la solución a través de un acercamiento entre las partes, lo cual no funcionó.

Asimismo, señaló que la búsqueda de esta solución se inició con una reunión de Consejo Académico, la anterior, en la cual se tomaron acuerdos al considerar que el proceso debe desahogarse antes del término del año fiscal. De igual manera, comentó que los Consejeros Representantes del Personal Académico cumplieron en tiempo y forma con la entrega de la propuesta que se les encomendó, misma que fue revisada por los miembros de la Comisión, y se convertiría en un instrumento común para evaluar, el cual fue publicado en la Gaceta. Respecto al acuerdo de incorporar de 20 a 25 evaluadores, la Secretaría Académica presentó la lista de ellos para dar cumplimiento con lo acordado: También se validó el que una Comisión Dictaminadora Externa resuelva las impugnaciones y se refrendó el calendario; aun así, señalo que existe una diferencia para aceptar la integración de dos miembros más en la Comisión. Debido a este último punto, se citó nuevamente al Consejo para llegar a un acuerdo, ya que es el órgano de mayor nivel, el que tiene competencia para revisar sus propios acuerdos y lo que decida en esta sesión es lo que se va hacer y se hará cumplir.

La Mtra. Adriana Corona dijo que ambos Consejeros Representantes del Personal Académico presentaron el 30 de junio pasado la propuesta de fórmula de ponderación que les fue solicitada, así como los nombres de las dos personas que se integrarían como miembros de la Comisión: la Mtra. Irma Ramírez por Investigación y la Mtra. Lucia Rivera Ferreiro por parte de Docencia. En la reunión del 5 de julio se acordó el instrumento de trabajo para evaluar el proceso; sin embargo, queda pendiente la integración de los dos miembros y solicitó que se respetara el acuerdo del Consejo.

Tanto la Mtra. Martha Curiel como la Mtra. Adriana Corona solicitaron que se mantenga informada a la comunidad de los acuerdos que toma el Consejo, debido a que la información tarda mucho en llegar a la comunidad o bien ni se entera.

El Dr. Tenoch Cedillo explicó que la intención de ampliar la Comisión no es de desautorizar ni de supervisar a los miembros que actualmente la integran, es solamente ingresar sangre nueva para nutrir las propuestas con puntos de vista diferentes, por lo que solicitó una apertura al trabajo conjunto.

El Profr. Beciez González dijo que realmente no sería sangre nueva, debido a que las profesoras propuestas ya han participado en procesos anteriores; sin embargo, propuso que formen parte de la Comisión ajustándose al Inventario actual y que se empiecen los trabajos para conformar uno nuevo.

La Dra. Sylvia Ortega aclaró que respecto al Inventario, se discutió y acordó el documento que se dio a conocer a la comunidad académica en la Gaceta.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que el documento al que se llegó fue producto de la reunión sostenida el pasado 5 de julio, en donde se trató de consensar las distintas visiones que se tienen de la Universidad, a través de retomar los máximos planteados por la Comisión y moderar los rangos para llegar a puntos medios, dejando los puntos problemáticos, como el número de grupos o el problema de titulación, para discusiones posteriores. Lo anterior, debido a que la gente midió el trabajo que va a desarrollar en función al documento anterior y trabajó para eso.

La Mtra. Martha Curiel preguntó el por qué la Comisión no quería que se integraran los dos compañeros propuestos por la representación académica, si es porque violentaría la normatividad o por alguna razón especial.

Ante esto, la Dra. Sylvia Ortega explicó que en la parte normativa se especifica que el Consejo Técnico designa a la Comisión, la cual es paritaria y está integrada, por parte de la autoridad, con el Secretario Académico, el Director de Docencia, el Director de Investigación, el Director de Difusión y Extensión Universitaria y el Director de Biblioteca y Apoyo Académico, mientras que, por parte de los académicos, son 4 representantes de Ajusco y 1 por las Unidades UPN en el D.F. Esta composición es la que está registrada en CONAEVA.

Así mismo, comentó que quien tiene facultades para mover y renovar a los miembros de la Comisión es el Consejo Técnico que, a su vez, es un subgrupo del Consejo Académico. Por esto, no se violentaría la normatividad, lo único que se tendría que hacer, si se ratifica, es enviar la nueva fórmula de integración de la Comisión del Estímulo al Desempeño Docente a CONAEVA para su registro y validación con Hacienda. En esta fórmula sólo se agregarían dos representantes por parte de la autoridad y los dos representantes académicos, en este caso, los propuestos por los Consejeros Representantes.

Acto seguido, concedió la palabra a la Profra. Alma Carmona, miembro de la Comisión, quien señaló al Consejo que la Comisión esta totalmente de acuerdo en cambiar la forma de evaluación, que los dictámenes sean elaborados de manera que la gente esté enterada de la forma en que se le evalúo y que las impugnaciones sean atendidas por una Comisión Externa; asimismo, solicitó al Consejo un voto de confianza con respecto al trabajo que desean realizar. Indicó que la gente propuesta por los Consejeros ya ha participado en procesos anteriores y que por lo tanto la Comisión prefiere trabajar con los miembros actuales y con todas las consecuencias que tenga el proceso. Aclaró que de no ser éstas las condiciones, preferirían que sean otras las personas que trabajen en la Comisión.

El Profr. Mazatl Avendaño, miembro de la Comisión, propuso que para lograr una máxima neutralidad y equidad sean nombrados un miembro por Ajusco y uno por las Unidades UPN en el D.F.

Al respecto, la Profra. Adriana Corona comentó que al ampliar la Comisión, el trabajo se aligeraría en gran medida; que las gentes propuestas pueden apoyar porque conocen el proceso, lo que facilitaría las actividades que desarrolla la Comisión. Mencionó que se realizó una consulta con la comunidad y ésta decidió que la representaran estas dos personas, por el número de casos por parte de Ajusco y el tiempo que se tiene, consideró que la propuesta realizada es válida.

El C. Constantino García propuso que se integraran a la Comisión los miembros propuestos por los representantes académicos, así como los integrantes por parte de la autoridad, debido a que existen las condiciones normativas. Por otro lado, aclaró que la Comisión es de carácter voluntario y debe existir la disposición para estar en ella.

El C. Teodoro Mendoza se pronunció por respetar los acuerdos del Consejo en sesión anterior, los cuales son: integrar a dos miembros que los representantes académicos propongan y que se eligieran bajo el mecanismo definido por ellos; que se integren dos representantes por parte de la autoridad y que se realice el registro pertinente de la nueva fórmula de integración de la Comisión.

La Dra. Sylvia Ortega mencionó que en virtud de ser un acuerdo de Consejo Académico y que las últimas intervenciones han ido en sentido de respetar el acuerdo, preguntó a la Comisión que si estaría dispuesta a trabajar en esas condiciones, ya que, si no fuera el caso, el Consejo Técnico que también se encuentra ahí al ser un subgrupo del Consejo Académico, tendría que tomar las previsiones necesarias.

Una vez que la Comisión deliberó, el Profr. Mazatl Avendaño hizo una exhortación para que se reconsiderara el nombramiento de estas dos personas, solicitando que fuera realmente un proceso en el que la comunidad decida a sus miembros, de lo contrario, renunciarían 4 de los miembros de la Comisión y quedaría solamente el Profr. Javier Marquez Gutiérrez, representante de las Unidades UPN en el D.F.

La Dra. Ortega Salazar sometió a votación la siguiente propuesta

- ⇒ Integrar dos miembros representantes del personal académico propuestos por la comunidad académica a través de sus representantes en el Consejo;
- ⇒ Integrar dos miembros representantes de la autoridad;
- ⇒ Desahogar el proceso se conforme con el instrumento publicado en la Gaceta;
- ⇒ Informar a la comunidad ampliamente sobre los acuerdos tomados; e
- ⇒ Iniciar de inmediato los trabajos.

La propuesta fue aceptada con 11 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Una vez desahogado este punto, la Dra. Ortega Salazar continuó con el quinto punto del Orden del Día, referente a las Licenciaturas y Maestrías aprobadas por el Consejo Técnico, en el cual se sometió a consideración la Especialización en Estudios de Género en Educación. Asimismo, solicitó a la Mtra. Adriana Corona su intervención debido que está directamente involucrada.

La Mtra. Adriana Corona comentó que la Especialización surge de un Diplomado en Género y Educación Básica, cuyos objetivos eran formar maestros y personal de las escuelas para lograr una equidad de género; a partir de ésta, un equipo de gente con experiencia en el tema diseñó la Especialización que está planteada de manera modular y tiene bibliografía básica. Se hizo una antología, se trabaja a manera de seminario y con dinámicas de grupos. También explicó que se pidieron dictámenes para cumplir con el requisito del Consejo Académico.

El Profr. David Beciez dijo que se han establecido Convenios con Instituciones entre las que se encuentran el Colegio de México y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que orientaron la Especialización. También comentó que a través de los dictámenes se hicieron propuestas al grupo diseñador por parte del Consejo Técnico, las cuales fueron consideradas y atendidas.

La Mtra. Adriana Corona explicó que en principio será el equipo diseñador quien atienda la Especialización; sin embargo, sí está considerado invitar a gente que trabaje el aspecto de la masculinidad, así como el tener apoyos externos.

El Profr. Arturo Tapia comentó que el Consejo en sesiones pasadas había acordado que, una vez que sea aprobado el Plan de Estudios, éste no solamente sería válido para la Unidad en la que se aprobó, por lo que solicitó que se defina el perfil que la planta docente deberá cubrir para conducir la Especialización en la Unidad que desee implantarlo; así mismo, sugirió que se explicitara el nivel educativo al que se va a dirigir la Especialización y en el perfil de ingreso se aclaren las características de quiénes pueden cursar esta Especialización.

La Mtra. Corona Vargas explicó que la Especialización está dirigida al nivel básico, pero que no presentarían mayor problema si esto se quisiera aplicar en la Educación Superior y Media Superior.

El Dr. Cedillo Ávalos sugirió eliminar la figura de Pasante de Maestría por el de Porcentaje de Créditos Cursados o por Candidato a... También pidió a la Mtra. Adriana Corona explicara en que consistía el Módulo de Métodos y Técnicas en Investigación Educativa.

La Mtra. Corona Vargas explicó que la idea era realizar un trabajo de tesis, debido a que falta mucha investigación directa en las escuelas y ésta es una forma en que se puede orientar a la gente a realizar este tipo de investigación.

Al respecto el Dr. Cedillo Ávalos comentó que sería más provechoso dirigir el Módulo al desarrollo de materiales didácticos o actividades similares que podrían resolver el problema planteado por la Mtra. Corona.

La Dra. Sylvia Ortega sugirió que el nombre más adecuado es el de Técnicas que hace referencia a la elaboración de un producto final y atiende a lo que los diseñadores desean lograr del Módulo; también dijo que es importante involucrar a gente de las Unidades para poder tener una relación productiva con ellas.

Por otro lado, comentó que en breve presentará una iniciativa de normatividad académica que puede resolver muchas imprecisiones y mejorar las relaciones académicas a todos los niveles.

Por último, dijo que es importante que el Consejo conozca los resultados de la evaluación de la Especialización al término de la primera generación, con el fin de perfeccionarla. Dicho esto, sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del Plan, a reserva de que se atiendan las observaciones realizadas a la propuesta, lo cual fue aceptado.

En relación con el punto 6 del Orden del Día, la Dra. Ortega Salazar informó que la Mtra. Teresa de Sierra Neves decidió presentar su renuncia al encargo ante la Comisión del Año Sabático por así convenir a sus intereses y comentó que por el momento no existía una propuesta para sustituirla.

Al término de este punto, prosiguió con el punto 7 del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, donde comentó que, con respecto al Plan de Normatividad propone designar una Comisión para complementar al Consejo Técnico, con el fin de iniciar los trabajos de una revisión integral de las Becas y Estímulos de la Universidad, debido a que son de gran importancia para orientar el trabajo académico.

A continuación señalo qué la propuesta de Normatividad está orientada en 4 aspectos:

- ⇒ Un estímulo al trabajo de investigación extraordinaria de alta calidad, que a su vez fomente la docencia no sólo del posgrado sino en todos los niveles que imparte la Universidad;
- ⇒ Un estímulo capaz de recompensar el trabajo de intervención, de desarrollo educativo y de docencia de excepcional impacto;
- ⇒ Un estímulo para recompensar el trabajo profesional de alto rendimiento y productividad, referido al personal de Biblioteca y Apoyo Académico y de Difusión y Extensión Universitaria; y
- ⇒ Un reconocimiento, quizás por única vez, al personal que obtenga grados académicos.

Asimismo, informó la Dra. Ortega que el Consejo Técnico prepara una calendarización para iniciar una consulta de propuestas para normatividad que el Consejo Académico, en su momento, revisará y analizará para gobernar la Universidad con responsabilidad y propiciar el avance académico.

Por lo anterior, preguntó al Consejo si existía algún comentario en contra o estaban de acuerdo con estas actividades.

El Profr. Arturo Tapia comentó que le interesa que se considere a las Unidades Estatales en esta reglamentación, ya que en ocasiones el estímulo sólo es para Ajusco y Unidades del D.F., y no se da para las Unidades Estatales, siendo que forman parte de una misma comunidad.

La Dra. Ortega Salazar dijo que se atendería su petición y al no haber más comentarios en contra, se daba por aprobado; acto seguido, puso a consideración el Reglamento de Titulación, con el fin de establecer el calendario para desahogar las propuestas realizadas y proceder a su aprobación.

El Profr. David Beciez solicitó la renovación del Consejo Académico en las representaciones de académicos y estudiantes, debido a que su encargo ya concluyó en el mes de marzo.

Por otro lado, propuso realizar una consulta en el mes de septiembre y octubre, una vez renovado el Consejo, en donde se fijen los procedimientos por parte de los Consejeros Estudiantes para la realización de la consulta que permita contar con los elementos necesarios para elaborar la propuesta del Reglamento de Titulación y en el próximo mes de noviembre se discuta en el Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que si el Consejo inició el 26 de enero de 1998 éste terminaría el 26 de enero del 2000, salvo que alguno decidiera retirarse o caer en alguna de las hipótesis de impedimento.

Por otra parte, concretó la propuesta realizada por el Profr. Beciez González, respecto a que se iniciaran las consultas para el Reglamento de Titulación en el mes de septiembre y octubre a efectuar de que el Consejo estuviera en posibilidades de dictaminar el proyecto de Reglamento. Para realizar esta consulta, sugirió crear una Comisión de auscultación integrada por el Director de Docencia, el Director de Planeación, la representación estudiantil de licenciatura y un representante del personal académico; para esto, solicitó que el enlace de los estudiantes sea el C. Constantino García en la Comisión, a efecto de no distraer todo el tiempo al Consejero Estatal con visitas a la Unidad Ajusco, sin dejar de considerar que deberá realizar la consulta de los estudiantes de los estados y hacerlas llegar a la Comisión; asimismo, preguntó quién de los Consejeros Académicos participaría en la Comisión. Los representantes académicos propusieron al Dr. Tenoch Cedillo Ávalos.

El Constantino García propuso que la Comisión estableciera los mecanismos de atención de las propuestas, así como los tiempos con los que se trabajaría para elaborar una propuesta única, integrando todas las sugerencias que se realicen al Reglamento para después traerlo al Consejo.

Los CC. Diego Saenz y Jaime Romo propusieron que se realizara un calendario de actividades en donde se especificaran las fechas en que llevarían a cabo las consultas hasta la elaboración de la propuesta final y que se dé a conocer a la comunidad a nivel nacional con el objeto de que todos participen.

La Mtra. Martha Curiel propuso que se realizara un comunicado a los estados, diciendo que el Reglamento apobado el 12 de enero de 1989 es el que sigue vigente, a fin de no confundir a las Unidades.

La Dra. Ortega Salazar completó la propuesta al señalar que también se comunicarían las actividades que se realizarán para modificar el Reglamento. Se aprueban las propuestas anteriores.

La Dra. Sylvia Ortega dio por concluida la sesión y agradeció la presencia de los Consejeros.